

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

Tutela No. 11001310302720230021000

Se ADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por JULIETA BENAVIDES GALEANO juliansandovalgarcia@icloud.com contra el JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA j22pqccmbta@ramajudicial.gov.co.

Se invocó como presuntamente conculcados los derechos de debido proceso y acceso a la administración de justicia.

OFÍCIESE al despacho accionado, para que en el término perentorio de un (1) día, se sirvan remitir copia de toda la documentación que posean en cuanto a los hechos de que da cuenta la acción de tutela de la referencia y, así mismo, se pronuncien respecto a ellos, informando los motivos fácticos y de derecho en los cuales sustenta su comportamiento. Art 20 Dec.2591 de 1991.

COMUNÍQUESE por el medio más expedito a la encartada, remítase copia del libelo introductor y sus anexos.

Esta y toda providencia emitida en el presente trámite constitucional comuníquese por el medio más expedito. Déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE .

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0359ac724b3e4bba9334896d9421a2208bb71c68e8e7168f04dc44f20a7507c8**

Documento generado en 24/04/2023 09:16:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**